

# Documentos Históricos

(Colección y notas de V. A. D.)

V. *Clío*, números 83, 84, 86, y 90.

Núm. 44.— *Partida de bautismo del Trinitario Don Jacinto de la Concha.*

En esta (muy noble) Santa Iglesia Catedral de la muy noble y muy leal ciudad de Santo Domingo: el día tres de Diciembre de este presente año de mil ochos, diez y nueve: el Señor Canónigo Lectoral Doctor Don Tomás Correa, con anuencia del infrascripto capellán de exercito por S. M. que Dios guarde, bautizó solemnemente, y puso oleo y chrisma a un niño que nació el día veinte del próximo mes de Noviembre pasado, a quien puso por nombre Jacinto José Rafael, hijo legítimo de Don José Lucas de la Concha, Subteniente de la tercera compañía del Batallón veterano de esta guarnición, y natural de la ciudad de Puerto Rico, y de Doña Franca de Borja López, natural de esta ciudad. Abuelos Paternos: Don José Lucas de la Concha, capitán primero del Regimiento de línea de Puerto Rico, y Doña Mariana Negrete y Gutiérrez, viviendo ambos en la ciudad de Caracas. Maternos: Don Jacinto López y Doña María del Rosario, naturales de esta capital. Fueron sus Padrinos su tío carnal Don Thomas de la Concha y Negrete, y Doña María López y Díaz, siendo testigos Don Ramón López, Don Andrés Roson, y otros muchos que se hallaban presentes. =testado= muy noble en parentesis no vale = este presente medio envorronado= vale.= Don Tomas Correa.— Fr. Franco. Bue-  
no. (1)

(Archivo Arzobispal de Santo Domingo. Libro de Bautismos de la Capellanía Castrense, fol. 43. Estante B, Cajón 11, Legajo 6.

Núm. 45.— *Acta de Defunción del Dr. Alejandro Angulo Guridi.*

(1).— Miembro fundador de la patriótica *Sociedad La Trinitaria* el 16 de Julio de 1838, y hermano de los próceres Tomás de la Concha y Wenceslao de la Concha, miembro este último de la Junta Central Gubernativa de 1844. Militó activamente en la política y fué Comandante de Armas de Baní en 1857, varias veces Secretario de Estado y Presidente del Congreso Nacional. Murió en su ciudad natal el 29 de marzo de 1885. (Catedral. Libro XV de Obitos, p. 165). Su esposa, doña María Hilaria Bobea y Castro, cuyo matrimonio fué celebrado el primero de abril de 1848, había fallecido el mes anterior: el 7 de febrero del mismo año.

En la ciudad de Masaya, a las tres de la tarde ei diez y ocho de Enero de mil novecientos seis. Ante el suscrito Notario encargado de la Oficina del Registro del Estado Civil de esta ciudad, dijo Don Félix Ignacio Bolaños, mayor de edad, de este domicilio y amanuense que a las cuatro y media de la mañana del diez y siete de este mes, murió en esta ciudad, de apendicitis, el Señor Doctor don Alejandro Angulo Guridi, de ochenta y dos años de edad, Licenciado en Derecho, distinguido literato y notable Filólogo, natural de San Juan de Puerto Rico, viudo y avecindado en esta ciudad; que ignora si fué hijo legítimo o ilegítimo y el nombre de sus padres y de su difunta esposa; que al fallecimiento del Señor Guridi estuvieron presentes los señores Doctor don Benicio Casco, Juez de lo Criminal de este Distrito, Don Gilberto Pérez Alonso y don Carlos Velázquez; y que no hizo testamento. Se le leyó, la aprobó y firma.— Miguel Jerez.— F. Ig. Bolaños.— Ante mí: A. Delgadillo C., Srio." (*Libro de Defunciones No. 8, pág. 342*).

Es conforme con su original y a solicitud de parte interesada, se extiende la presente certificación; en la ciudad de Masaya, a 6 de Febrero de 1951. (2).

Núm. 46.— *Acta de nacimiento de Gregorio Rivas.* (*Libro Núm. 3, folio No. 44, partida No. 455*).

Año del Señor mil ochocientos treinta y cuatro, día primero de Enero. Yo Gabriel Sánchez Cura de

(2).— Don Alejandro Angulo Guridi, hijo legítimo de D. Andrés Angulo y Cabrera y de Da. Francisca Guridi y Leos de Echalar, dominicanos, nació en San Juan de Puerto Rico el 3 de mayo de 1823 debido a que sus padres, a causa de la funesta invasión haitiana del año anterior, se vieron compelidos a abandonar su suelo natal. La partida de Bautismo del doctor Angulo Guridi se puede leer en *Clío*, núm. 76, Julio-Diciembre de 1946, p;gina 70. El distinguido jurista y filólogo, celebró dos veces matrimonio: con Da. Julia Lewis, fallecida en esta ciudad en 1870, de cuya unión nació Julio, muerto en Colombia, y con Da. Teresa Loinaz.

En su patria militó activamente en el periodismo y en la política, fué legislador, magistrado de la Corte Suprema y Secretario de Estado. En Venezuela fué juez, se significó como periodista en Cuba, Guatemala, Chile, El Salvador y en Nicaragua. Su obra *Temas políticos*, en dos volúmenes, es de lo mejor que en su género se ha publicado en América.

La copia de la Partida de Defunción que hoy ofrecemos, nos fué facilitada por el antiguo ministro de la República en Managua, señor D. César Pina Barinas.



esta Ig.a de Na. Sa. del Ros.a de Moca bautise solemnemente puse Oleo y Crisma a GREGORIO DE JESUS de ocho días de nacido, hijo legítimo de Ramón Valentín Rivas y Ramona Guzmán: fueron sus padrinos Francisco Guzman y Francisca Rodriguez a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones que havian contraído siendo testigos Francisco Compré y Jose Ramon Salcedo todos de esta feligresia. Certifico fecha ut supra. GABRIEL SANCHEZ. (3)

Núm. 47.— *Acta de defunción del Pbro. don Calixto Ma. Pina. (Libro No. 2, folio No. 124, Partida No. 37).*

En la parroquia del Rosario de Moca a los diez y nueve días del mes de Julio del año de mil ochocientos setenta y siete; Yo el infrascrito Cura Teniente, hize los funerales de primera clase y dí sepultura eccla. al cadaver del Canonigo Dignidad de Chantre ad honorem Cura Rector de esta parroquia Pbro. Don Calixto Ma. Pina. Cuyo cadaver fué sepultado frente al altar de Nuestra Señora de los Dolores, a siete pies de distancia de la tarima del precitado altar. Recibió el Sacramento de la Extrema-Unción, previa absolución sub-conditione. Doy fe. ROMUALDO MINGUEZ. (4).

(3).— Propulsor del progreso en la región norteña del país; fomentó la siembra del cacao y promovió la construcción del primer ferrocarril que tuvo la República. Además inició la canalización del río Yuna en beneficio del comercio, estableció imprentas y periódicos, realizando una fecunda labor de divulgación en favor de sus ideales de progreso. Murió en La Vega el 19 de diciembre de 1889, siendo sepultado en su Iglesia Catedral. Poco tiempo después le fué erigida una estatua de bronce en dicha ciudad de La Vega, por suscripción popular promovida por la Sociedad *Justicia al Mérito*. El Congreso Nacional, por resolución del 12 de abril de 1890, rebautizó en su honor a la población de Almacén del Yuna con el nombre de Villa Riva. (Acerca de este prestan-te ciudadano véanse las siguientes fuentes: M. Ubaldo Gómez: *Recuerdos*. La Vega, R.D. Imp. El Progreso, 1920, p. 24-25, y su *Resumen de la Historia de Santo Domingo*. La Vega, R. D. Imp. Mercedes, 1922, tomo III, p. 161; y Max Antonio Alvarez: *Gregorio Riva*, en *Renovación*, núm. 23, La Vega, Dic. 30 de 1936).

(4).— Hijo del *febrerista* don Juan Pina y hermano del *trinitario* don Pedro Alejandrino Pina. Fué ordenado sacerdote por el Arzobispo Portes el 2 de junio de 1857 y el 30 de junio de 1863 fué nombrado Canónigo Racionero de la Santa Iglesia Catedral, de cuya parroquia fué cura repetidas veces. Tuvo a su cargo por cuatro ocasiones, con carácter de Gobernador Eclesiástico, la administración de la Arquidiócesis de Santo Domingo, en 1858, 1862, 1865 y 1868, pero no hay noticia de que fuera propuesto para la Mitra. (V. *Contribución a la Cronología del Gobierno Eclesiástico de Santo Domingo*, en los *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, núm. 63, julio-diciembre de 1952, pág. 379 y sigts.). Nació en esta ciudad, y no en la villa de San Carlos como se ha escrito, el día 13 de octubre de 1832.

Núm. 48.— *Fusilamiento de los siete.*

Secretaría de Estado de los Interior y Policía.

Núm. 1309.

Santo Domingo, setiembre 13 de 1881.

Circular a los Gobernadores de Provincias y Distritos.

Ciudadano:

Participo a V. que el ciudadano General U. Heu-reaux, Ministro de lo Interior y Policía y Jefe Superior de operaciones en el Este, da cuenta desde Higüey con fecha 7 del actual, de haber llevado a cabo a las siete de la mañana de ese día el fusilamiento de los Generales Juan Isidro Ortea, Quintín Díaz, Tomás Mercedes Botello, Vidal Méndez, y los oficiales José Botello, Pedro Tomás Botello y Ricardo Lluveres, en cumplimiento del decreto de 30 de mayo relativo a los perturbadores del orden público. (5)

También cupo igual suerte el 9 en el mismo Higüey al nombrado Luis Pecunia.

Hace resaltar la obstinación de esos desgraciados la circunstancia de haber despreciado la invitación que les hizo el General Heuereaux a su entrada a Higüey para que depusieran las armas, garantizándoles la vida: generosa disposición a la cual se acogieron varios Generales y otros oficiales y personas no menos importantes, que fueron arrastrados por la fuerza de las circunstancias, y se han librado así de una muerte inevitable.

Queda aún prófugo el principal cabecilla Cesareo Guillermo, acompañado de los Generales Rafael Pérez y Manuel Durán; pero es de esperarse que las acertadas disposiciones del héroe de esta campaña acabarán de hacer infructuosas las culpables maquinaciones con que se propusieron hundir la República en nuevas luchas fratricidas.

Han llegado a esta 29 prisioneros expedicionarios españoles mas, resto de los que vinieron, y los que tuvieron la fortuna de sobrevivir a esta ruda jornada.

(5).— Como lo evidencia este documento oficial, los fusilados en el Cementerio Municipal de la ciudad de Higüey el día 7 de Septiembre de 1881, a las 7 de la mañana, fueron 7: Ortea, Díaz, Méndez, Llubeses y los tres Botellos, padre e hijos.

El 7 de septiembre de 1881 fué *sábado*, que es el *séptimo* día de la semana; y Septiembre es, en el Calendario Romano, el *séptimo* mes.

Es tradición muy socorrida en Higüey, que el general don Tomás Botello, nacido por cierto el día 7 de marzo de 1832, día de Santo Tomás, en esta ciudad (*Archivo de la Parroquia del Sagrario, Libro XXXIII de Bautismos, folio 120*), tenía el número siete como el de su preferencia. Consta documentalmente que su segundo matrimonio, con doña Dolores Gutiérrez, quien casó después con José María Fernández, y quien falleció el 20 de enero de 1950 en Sabana de la Mar, a los noventa años de edad, tuvo lugar en Higüey el día 7 de mayo de 1881, el mismo de su fusilamiento.



Saludo a V. con sentimientos de distinguida consideración.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de los despachos de Interior y Policía.

Cro. N. de Moya.

GACETA OFICIAL, núm. 379, Setiembre 17 de 1881.

Núm. 49.— *Acta de Matrimonio del Gral A. A. Alfau*

Nº 16. Antonio Abad Alfau y María del Rosario Villanueva. Hoy día veinte y dos de Junio de mil ochocientos treinta y seis y treinta y tres de la Independencia. Siendo las siete de la noche Ante nos Ramón Echavarría Oficial del Estado Civil encargado de recibir las declaraciones de los nacimientos matrimonios y fallecidos de la Comuna de Santo Domingo Departamento del Este de la Republica de Haity, Han comparecido en esta Oficina del Estado Civil para contraer matrimonio el ciudadano Antonio Abad Alfau, edad de diez y nueve años (6) natural de esta Ciudad, con su domicilio en ella, de profesion Tornero, hijo legitimo de Julián Alfau edad de cincuenta años natural de Guayana con su domicilio en esta de profesion alambiquero y de María del Carmen Bustamante ya difunta, y la ciudadana Maria del Rosario Villanueva edad de diez y siete años (7), natural de esta ciudad con su domicilio en esta de profesion costudera hija . . . . . de Josefa Guillen (8) edad de cuarenta y . . . . . años natural de esta ciudad con su domicilio en esta, profesion costudera; acompañados de los Ciudadanos Julian Alfau legitimo padre de Antonio Abad Alfau; de Fernando Gomez edad de veinte y cuatro años, natural de esta ciudad con su domicilio en esta, empleado en la aduana; de Juan Ysidro Perez, edad de diez y ocho años natural de esta ciudad con su domicilio en esta, de profesion especulador; de Juan Pablo Duarte edad de veinte y un año (9) natural de esta ciudad con su domicilio en

(6).— Véase su partida de bautismo en esta misma Colección, marcada con el número 17 (*Clío*, núm. 83, pág. 23). Murió en Sevilla en 1871.

(7).— Tenía en realidad veinte y cinco años, pues había nacido en el año de 1811, siendo bautizada el 30 de julio como de ocho días de nacida. (Catedral, Libro XXXVII de Bautismos, f. 201). Separada de cuerpo y bienes de su esposo, falleció en su ciudad natal el día 6 de junio de 1861. (Libro XII de Obitos, f. 114 v).

(8).— Acerca de Da. Josefa Guillén véase la nota nuestra que aparece en la página 294 de la segunda edición del libro *Cosas añejas*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, C. por A. 1951.

(9).— Duarte tenía para entonces veinte y tres años de edad, pues como es muy bien sabido, había nacido el 26 de enero de 1813.

esta de profesion Quinquillero, testigos presentados espresamente para este acto, En consecuencia yo el Oficial del Estado Civil despues de haver dado lectura a las partes y testigos presentados del acto de matrimonio de los futuros esposos del consentimiento de sus respectivos Padres del de publicación y de promesa de matrimonio hecha entre los futuros esposos redactada por nos con fecha seis del corriente y fijada en la puerta de esta Oficina conforme lo previene el Artículo 64, Capítulo 3º que trata de los Actos de Matrimonios y no haviendose presentado ningún impedimento y que el Ciudadano Antonio Abad Alfau y la Ciudadana María del Rosario Villanueva han declarado en altas e inteligibles voces tomarse mutuamente por esposos y que se les dio lectura por nos del Capítulo 6 de la ley sobre el Matrimonio que trata de los derechos y deberes respectivos entre los esposos. Yo el Oficial del Estado Civil pronuncié en nombre de la Ley, que el Ciudadano Antonio Abad Alfau y la Ciudadana María de I Rosario Villanueva quedan unidos en matrimonio, De todo lo cual formamos el presente acto de que se les dió lectura y firmaron junto con nos hecho y pasado en nuestra Oficina a la hora dia mes y año ya mencionado.

(Firmados): R. Echavarría, Antonio A. Alfau, Maria del Rosario Villanueva, Julián Alfau, Fernando J. Gómez, J. Y. Perez, Juan Pablo Duarte Diez (sic.).

Núm. 50.— *Da. Froilana Febles y la Iglesia del Seibo*

Seibo 11 de Enero de 1864.

Señor

Presbítero D. Narciso Domenenche,

Santo Domingo.

Muy respetable Sr. y amigo:

Junta a esta recibirá la copia del contrato para la reedificación de la Iglesia de esta Parroquia, para que tenga la bondad de presentarmelo al Señor Illmo. para que impuesto él del referido contrato, suplico a V. se digne conseguirme con él unas pequeñas indulgencias hechas de modo que yo pueda repartirlas entre los vecinos de esta que me vayan trayendo sus limosnas para ver si alludada de la Divina Providencia, concluyo esta tan deseada obra; pues no es tanto los tres mil pesos expresados en el referido contrato que es lo que nos cuesta la fábrica, solo los materiales, pinturas y adornos, ya solo para comenzar la referida obra he gastado cerca de quinientos pesos fuertes sin haber recibido aun todavía nada del público, cierto es que hay muchos dispuestos a ayudar a satisfacer la referida suma; hace hoy veinte y cuatro dias que se



ha empezado el trabajo, su adelanto es espantoso, como se lo podran decir personas que se encuentran en esa Capital.

Os saludo a V. con toda amistad, me saludará con todo respeto al Señor Illmo. su mas atenta servidora

Q. S. M. B.

Froilana Febles. (10)

P. D.— El Sacristán de esta Iglesia Señor Don Eugenio Miranda me ha suplicado suplique a V. le envíe el añalejo.— Vale.

### CONTRATO

Los abajo firmados, Doña Froilana Febles, vecina y residente en Santa Cruz del Seybo, y D. José del Rosario Fuentes, maestro Alarife, vecino de la Ciudad de Santo Domingo, ambos mayores de edad, expontaneamente han celebrado el presente contrato, cuyo tenor es el que sigue:— José del Rosario Fuentes se compromete a hacer en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz del Seybo la reparación siguiente:— Reparar el techo de la bóveda que forma el cobertizo de la Iglesia en General, quedando esta reparación del mejor modo posible, y además con un encalado liso color azul.—Arreglar la parte de abajo o cóncava de la bóveda de dicha Iglesia, quedando esta con un enlucido gracioso.— Arreglar tambien el campanario y la escalera que conduce a él.— Arreglar todas las paredes que correspondan a la indicada Iglesia, así la parte interior como la exterior.— Solar el pavimento del Prebisterio con lozas de mármol que para el efecto me han de entregar.— El enlucido exterior de las paredes de la Iglesia será de un color aplomado.— El referido trabajo me comprometo a hacerlo por la cantidad de tres mil pesos fuertes, exceptuando toda clase de material que se invierta en la obra, como también peones, carpintería, pintura, maderas, tablas y sogas para los andamios, todo lo cual queda a cargo de la enunciada Señora Froilana.— El precitado trabajo será principiado el día que sea firmado este contrato, y será concluído en todo el mes de Abril del presente año, salvo los casos imprevistos. Y yo, Froi-

(10).— Esta virtuosa e ilustre dama, digna de justicia recordación por sus servicios a la patria, fué hija de un prócer de la Reconquista de 1808 y esposa de una de las figuras más destacadas de 1844. Acerca de ella véanse las siguientes obras: *Mujeres de la Independencia*, Ciudad Trujillo, Imp. La Opinión, 1945, págs. 43-48; Emilio Rodríguez Demorizi: *Papeles del general Santana*, Roma, 1952, p. 8, 15, 22, 108, 110, 117, 205, 208, 210, 230, 233, 273, 375 y 277. Sus restos reposan en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz del Seybo, tierra en donde se mecío su cuna y en donde falleció el 29 de julio de 1838. (Da. Froilana es, por línea materna, bisabuela del Excmo. Monseñor Dr. D. Octavio António Beras y Rojas, Arzobispo Coadjutor de la Arquidiócesis Metropolitana de Santo Domingo).

lana Febles, convenida en todo lo arriba expresado, me comprometo a entregar al Señor José del Rosario Fuentes, la suma de tres mil pesos fuertes, arriba indicada, en los términos siguientes: Cuatrocientos pesos que le han sido entregados a él el veinte de Diciembre ppo., seiscientos pesos el veinte del presente mes de Enero; quinientos pesos el veinte de Febrero; quinientos pesos el veinte de Marzo del mismo año, y concluído y recibido que sea el trabajo, el resto de mil pesos fuertes.— Al cumplimiento del contrato comprometemos nuestras personas, bienes presentes y futuros, renunciando las leyes de nuestro favor, domicilio y vecindad. Y estando como estamos convenidos con los artículos precedentes, firmamos los dos de un tenor en Santa Cruz del Seybo a los cuatro días del mes de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro, juntamente los testigos que tambien firman.— Firmada— *Froilana Febles*.— Firmado *José del Rosario Fuentes*.— Testigos: Firmado— *José María Báez*.— *Domingo Mercedes*.

(Archivo Eclesiástico. Est. B. Cajón 33, Legajo 10).

### Núm. 51.— Partida de bautismo del General Alejandro Wos y Gil

*Alejandro* En la Parroquia del Seibo, el veinte y cuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y seis; Yo, el Cura interino bautise Solemnemente, puse oleo y crisma y el nombre de Alejandro a un niño nacido el dos de Mayo del corriente año a las doce del día (11), hijo legítimo de Carlos Wos

(11).— Como se ve, el General y Licenciado don Alejandro Wos y Gil, legislador, magistrado, diplomático y político de sólida cultura que ocupó dos veces la Presidencia de la República, nació el día 2 de mayo del año 1856, y no el día 5 del mismo mes y año como se había venido escribiendo erradamente. A los treinta años de edad fué Presidente y cuando era Vice-Presidente, en 1884, no había alcanzado la edad requerida por la Constitución.

Don Alejandro Wos adoptó como segundo apellido el de Gil, y firmó siempre *Alejandro Wos y Gil*, como una manifestación, de gratitud a su tío político el General Juan Evangelista Gil, su generoso protector al quedar huérfano de padre.

Juan Evangelista Gil, hijo de Antonio Gil y Nicolasa Alba, "oriundos de Santiago", casó en el Seibo el día 9 de abril de 1837 con Juana Linares, hija de Norberto Linares y María Concepción Ortiz. (De este matrimonio fué padrino Ramón Santana). El General Juan Evangelista Gil militó en la política nacional y ocupó importantes cargos públicos, tales como la gobernación de Santiago de los Caballeros durante la última administración del General Santana. Después de la Restauración volvió a residir en el Seibo y allí falleció el día 21 de noviembre de 1869. (*Boletín Oficial*, núm. 94, S. D., diciembre 11 de 1869). Para el año de 1836 ya residía en el Seibo, pues el 21 de mayo de dicho año aparece como testigo en el Testamento del francés Juan Morel, esposo de Ignacia de los Santos (padres de Juan B. Morel y de los Santos, legislador, magistrado y ministro de Relaciones Exteriores en 1886, autor de un folleto en defensa del General Santana).

Por iniciativa del Gral. J. E. Gil se erigió en Santiago la Iglesia Parroquial de la Altigracia. (*Censo...*, Santiago, 1917, pág. 61).



y Ana María Linares (12). P. P. Francisco Díaz y Magdalena Linares (13) a quienes advertí el parentesco y obligaciones. Testigo M. B. (14) de que doy fé. *Antonio Gutiérrez* (15).

*Archivo Parroquial del Seibo, Libro de Bautismos.*

Núm. 52.— *Manifestación* baecista en Higüey, en 1856.

Sr. Editor de "El Eco del Pueblo", Santo Domingo.

Los que suscribimos esperamos de Vd., nos permita unas de las columnas de su apreciable periódico para hacer esta pública manifestación de nuestro afecto por el Sr. Buenaventura Báez, el hombre que merece toda la confianza del pueblo Dominicano y muy particular y señaladamente de los Higüeyanos que comprendemos está adornado de los dotes principales que requiere el primer Magistrado de la República".

"Ayer recibimos la fausta nueva del aniversario del Sr. Báez a la silla presidencial, y aunque no oficialmente, lo anunciamos al pueblo entre aclamaciones de contento, tributadas al hombre que rompiendo las cadenas que nos tenían uncidos al carro de la tiranía, tiene en sus manos las riendas del Estado, no olvidando por cierto victorear por la unión, y a las Naciones mediadoras. Por la noche dió el Sr. José M. Travieso (16) un lucido baile al que asistió lo

(12).— Carlos Wos, hijo de Carlos Wos y Juana Francisca de León, naturales de Samaná, casó en el Seibo el día 6 de marzo de 1848 con Ana María Linares, hija de Norberto Linares y María Concepción Ortiz.

(13).— Francisco Díaz, hijo de Andrés Díaz y Rita Padilla, casó en el Seibo el día 6 de julio de 1850, con Magdalena Linares, hija de Norberto Linares y María Concepción Ortiz.

(14).— Iniciales de Martín Beras, Sacristán de la Parroquia en esa época.

(15).— Sacerdote español que vivió largos años en el país; fué párroco también de Higüey y de Samaná y ocupó la dignidad de Vicario General de la Arquidiócesis. Murió en San Thomas durante los Seis años.

(16).— Nació en Higüey el 25 de agosto del año 1800, hijo de José María Travieso, natural de Génova, y de María Rosa Dufó (fallecida en Higüey el 5 de julio de 1829), francesa de origen que en unión de otros miembros de su familia escaparon de Haití cuando la célebre matanza de los blancos llevada a cabo por los negros alzados en las postrimerías del Siglo XVIII. Heredó de sus padres un lucrativo corte de maderas en las costas de Higüey, en donde estableció casas de comercio, lo mismo que en esta Capital en la cual tuvo numerosas propiedades. Fué uno de los dominicanos más adinerados durante la Primera República y cooperó con su persona y con sus bienes a la causa de la Independencia Nacional. En distintas ocasiones facilitó dinero al Estado, especialmente cuando las guerras libertadoras; de ello hay constancia documental. Ayudó a los restauradores en la región del Este y por esa circunstancia fué tomado como rehén, en unión de su hermano Juan Francisco y de otros miembros de su familia, en julio de 1865, por orden de las autoridades españolas.

Don José María Travieso, llamado generalmente *Don Pe-*

mas selecto de nuestra sociedad, interrumpiendo a cada momento las piezas que se ejecutaban, con pequeñas alocuciones en elogio del Sr. Báez, del Sr. Segovia (17), de la Religión, de la Libertad, de la Unión, sobresaliendo el bello sexo en los aplausos.

Justicia es decir que nuestro digno párroco (18) que ha sabido distinguirse siempre por sus sentimientos de afección hacia el Sr. Buenaventura Báez, no omitió medio alguno para contribuir a la solemnidad de la proclamación. A este efecto cantó hoy una misa a cuyo final pronunció un breve y sentido discurso en el cual hizo un magnífico paralelo entre el Emperador Constantino y el Presidente Báez (19), entre el que inauguró a la faz del mundo la sublime alianza del poder espiritual y del poder temporal, y el ilustre dominicano que tanto esplendor y gloria ha dado a la Iglesia de Santo Domingo. Las siguientes palabras, que merecieron un particularísimo entusiasmo del auditorio, son dignas de transcribirse".

"Superflua y estemporánea sería la narración de los hechos que aun están palpitantes; vosotros todos habeis sido testigos presenciales de la manera que fué tratada la Esposa de Jesu-Cristo. La impiedad de los tiranos no perdonó en su furor insensato ni las canas venerandas del prelado, ni los méritos y virtudes del sacerdote. Justicia y equidad eran palabras

pe, falleció en esta ciudad el día 8 de enero de 1880, cuando iba a cumplir ochenta años. Su hermano Juan Francisco fué diputado por Higüey en 1823 al Congreso de Haití, prestó muy buenos servicios a la República y fué Diputado al Congreso Nacional.

(17).— Como es muy bien sabido, el advenimiento del general don Buenaventura Báez por segunda vez a la Presidencia de la República en 1856, se debió a las actividades intervencionistas del cónsul de España en Santo Domingo señor don Antonio María de Segovia, de triste recordación.

(18).— Muy caro pagó el Padre Moreno su adhesión a Báez y su ostensible aplauso al triunfo de las proditorias gestiones de Segovia, el cónsul de la célebre *Matrícula*. Al año siguiente, cuando la *Revolución del 7 de Julio* triunfó en todo el país, con excepción de la Capital, el párroco de Higüey fué reducido a prisión y conducido a Santiago cargado de cadenas, de donde fué enviado a la terrible prisión de *El Cubo de Mora*, en la Fortaleza San Felipe, de Puerto Plata, "trasladado como criminal, bajo segura escolta". (V. Canónigo y Lic. D. Carlos Nouel: *Historia eclesiástica...* S. D. Tip. El Progreso, 1915, tomo III, pág. 138).

(19).— Algunos años más tarde, en 1876, la chismografía malintencionada e irrespetuosa atribuyó calumniosamente al discreto y pío Monseñor Fray Roque Cocchia, Vicario de la Arquidiócesis de Santo Domingo y Delegado Apostólico ante los gobiernos de Venezuela, Haití y la República Dominicana, el haber comparado al general don Antonio Guzmán Blanco con el legendario Emperador. (Mons. Navarro: *Anales eclesiásticos venezolanos*. Caracas, 1929, pág. 292 y 348). El Padre Moreno del Cristo siempre tuvo las más extremadas alabanzas para los Jefes de Estado, tanto en los periódicos como en el púlpito y hasta en la tribuna parlamentaria, pues en tres ocasiones ocupó escaños en el Congreso Nacional. Desde Santana hasta Morales Languasco recibieron todos nuestros presidentes los encendidos elogios del ilustradísimo eclesiástico "para quien París fué escenario y ambiente",

vacías de sentido y que nada significaban para esos mónstruos de la humanidad. Empero el Dios Omnipotente que vela por la destinación de los pueblos, si bien permitió estas aberraciones como expiación de nuestras faltas o como prueba de paciencia, se dignó por fin cerrar esta época de luto y de llanto y a esos días de amargura ha hecho suceder días de calma y de ventura.

Una cadena de misteriosos acontecimientos ha elevado a la suprema magistratura del Estado al esclarecido ciudadano Sr. Buenaventura Báez". &a. &a.

Esta oración fué concluída con un solemne Te-Deum que entonó el Sr. Cura desde la Cátedra, en acción de gracias al Todo Poderoso por el advenimiento al poder del ciudadano escogido que viene a darnos leyes sabias para hacernos olvidar la tiranía y los decretos restrictivos. Reciba, pues, el Sr. Buenaventura Baez la felicitación sincera de todos los habitantes de este pueblo que dirijen fervientes votos

al Altísimo para que le dé largos años de vida y acierto en su administración.— Asegurándonos en testimonio de reconocimiento que el Pro. Sr. Gabriel B. Moreno, joven conocido por sus sentimientos de patriotismo, continúe siempre dirigiéndonos por la senda del deber.— Higüey Octubre 12 de 1856.— De Vdes. Atentos servidores.— José M. Travieso. Andrés Paez. Nicolás de Soto. Andrés Mañón. José P. Gruxen. Dumornez. Antonio Pichardo. Vicente del Castillo. Jacinto Gatón. Faustino de Soto. E. Piñeyro. P. Martínez. Modesto Sedeño. José M. Pou. Gregorio de los Reyes. José García. José M. García. Manuel M. Brea. Felipe Danastor. José M. Julian. I. Gatón. Tomas M. Botello. V. Miranda. Chevalier Jne. Manuel Ceballos. Gabriel Gonzalez. Juan Valdez. Juan Diaz. J. H. Puello. Florencio Soler. Bernardo Montas. Mella Lopez. J. Bautista David. Eduardo Pion. Manuel Herrera. Siguen mas firmas.

*El Eco del Pueblo*, núm. 13, S. D., 19 Octubre de 1856.

## D. Simon Bolívar y el Santuario de Higüey

(Por V. A. D.)

Los Bolívar son originarios de la puebla del mismo nombre, en la ante-iglesia de Cerranuzza, a cinco kilómetros de la villa de Marquina y a treinta de Bilbao. A mediados del siglo XI, en un combate entre vizcaínos que defendían sus fueros y el obispo de Armentería, que murió peleando, figura un Gonzalo Pérez de Bolívar. Desterrado con todos los de su casa, sus bienes fueron confiscados y pasaron a los señores de Vizcaya, quienes establecieron en Bolívar una rentería para cobrar los tributos. En el siglo XIII no quedaba ya de la primitiva casa solariega sino unas ruinas llamadas *Torre de Bolibar*; actualmente, sobre el pavimento de la primera capilla fundada por un Bolívar, se ven todavía tres baldosas que tienen esculpida la piedra de molino, que figura en el blasón de la familia. Como se sabe, Bolívar es un apellido vasco, compuesto de las palabras *bol*, que significa molino, y de *ibar*, pradera. *Molino de la pradera* parece ser el significado. Fué el Tesorero del Santuario de Higüey el que sustituyó, en la ortografía de tan ilustre apellido, la *b* por la *v*.

Don Simón de Bolívar y Jáuregui, quien adoptó estos apellidos por haberse declarado en España que le correspondían los títulos de la casa infanzona de Bolívar Jáuregui (este último significa *palacio*). era hijo legítimo de Martín Ochoa de Ardanza

y de Magdalena Bolívar. Salió de su tierra en 1560 y poco después se estableció en Santo Domingo, en donde contrajo matrimonio con Da. Ana Hernández de Castro, perteneciente a familia muy principal, hermana del oidor don Francisco Rodrigo Hernández de Castro. Fué escribano y receptor de penas de la Real Audiencia, de la cual llegó a ser Secretario. Aquí en nuestra Isla residió en la Ciudad de Santo Domingo y en la Villa de Salvaleón de Higüey; en nuestra Santa Iglesia Catedral Metropolitana construyó su tumba, cuya lápida se conserva todavía en la nave central, pero no murió aquí sino en Caracas, a donde pasó con el gobernador Osorio y Villegas.

En Venezuela fué regidor y alcalde de Caracas y ocupó otros cargos importantes. Allí murió el día 9 de marzo del año 1612.

Don Simón de Bolívar y Jáuregui, llamado *el Viejo*, resulta ser el quinto abuelo del Libertador. La genealogía es como sigue: Simón Bolívar y Jáuregui, padre de Simón Bolívar y Hernández de Castro, (nacido en esta Isla, no se sabe si en esta ciudad o si en Higüey, quien después de enviudar se ordenó de sacerdote), padre de Antonio Bolívar y Rojas, padre de Luis Bolívar y Rebolledo, padre de Juan de Bolívar y Martínez de Villegas, padre de Juan Bolívar y Ponte, padre de Simón José Antonio

